2025 - 146
19/02/2025
LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS
Y01471c791d12146390 7e91ed020e09S
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029

Ayuntamiento de Mula
Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Expediente: PSEL/0002/2025

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para la participación en el proces selectivo PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE ASESOR/A JURÍDICO (CAVI) del Ayuntamiento de Mula. Habiéndose publicado un extracto de las bases de dicha convocatoria en el BORM número 22 de 28 de Enero de 2025.

Examinadas todas las solicitudes presentadas, y advertido error material en la resolución de Alcaldía n.º 139 de 2025.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

1º Anular la resolución n.º 139 de 2025 debido a un error material en la fecha del examen.

2º. Aprobar la lista de admitidos provisional al proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo de funcionio/a interino/a ASESOR/A CAVI, Grupo: A, Subgrupo: A1, Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, según el siguiente detalle:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GUILLEN DIAZ ENCARNACIÓN	XXX2066XX
HERMOSILLA RUÍZ MARÍA	XXX4114XX
MARÍN SÁNCHEZ ANA	XXX3878XX
RIOS FERNÁNDEZ PILAR MARÍA	XXX6149XX
RODRÍGUEZ PIÑERO ELOISA	XXX8773XX

EXCLUIDOS. No constan.

3º. El tribunal calificador queda compuesto, conforme a las bases, del siguiente modo:

PRESIDENTE: Manuel Ibernón Hernández - Suplente: Pedro López Márquez.
SECRETARIO: José Juan Tomás Bayona - Suplente: Carlos José Prieto Sánchez.
VOCAL 1: Ana María Sánchez Risueño - Suplente: María Ángeles Martínez Álvarez.
VOCAL 2: Antonio Palazón Rubio - Suplente: Teresa Zapata Caballero.
VOCAL 3: Cristina Moreno Ruiz - Suplente: José María Botí Hernández.

V Centenario

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/02/2025 15:02
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/02/2025 15:37

2025 - 146
19/02/2025
LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS
Y01471c791d12146390 7e91ed020e09S
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029

Ayuntamiento de Mula
Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

Quedando convocado o convocada cada miembro del mismo, el 27 de Febrero de 2025 a las 11:00 horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Mula, sito en Plaza del Ayuntamiento, número 8 de Mula.

El primer ejercicio se realizará el día 5 de Marzo de 2025 a las 10:00 horas en el Centro Joven, sito en Carretera de Caravaca, 16, de Mula.

4º. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos Municipal y en la web del Ayuntamiento de Mula.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

EL ALCALDE **EL SECRETARIO GENERAL**

V Centenario

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/02/2025 15:02
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	18/02/2025 15:37